

MAT.: Aprueba Contrato de Arriendo de Casa Habitación, para ser utilizada como Residencia del Director de Secplan

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

FLORIDA, 26 DIC. 2012

DECRETO N° 1604
7

VISTOS:

- a) El D.A. N° 1485 de fecha 27.11.2012 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013.
- b) La necesidad de contar con una casa de Habitación para ser utilizada como Residencia del Director de la Secretaría de Planificación Municipal
- c) El Contrato de Arriendo suscrito entre Doña Alicia del Carmen Sepúlveda Camerón y la I. Municipalidad de Florida con fecha 26 de Diciembre del presente.
- d) Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica y Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Arriendo Suscrito entre Doña Alicia del Carmen Sepúlveda Camerón, Rut. 6.631.027-2 y la I. Municipalidad de Florida, por casa habitación ubicada en calle Eleuterio Ramírez N° 541 de la Comuna de Florida, y que rige a contar del 01 de Enero del año 2013 al 31 de Diciembre de 2016.
- 2.- Impútese el Gasto que irrogue el cumplimiento del presente Decreto al Item 22.09.002.003 "Casa Habitación Director de Secplan" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE,



ELBA SANHUEZA TOLEDO
Secretaria Municipal



JORGE ROA VILLEGAS
Alcalde

JRV/ESTL/JP/lvp.
DISTRIBUCIÓN:

- *Interesado
- * Dirección de Adm. y Fin.
- * Dirección de Control.
- * Depto. de Personal
- * Archivo.